



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

11/18

Montevideo, 24 SEP 2018

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de las personas contratadas bajo el régimen de Provisorio en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

RESULTANDO: I) Que el Decreto Nº 130/014, de 19 de mayo de 2014, dispone la evaluación de las personas que se encuentren cumpliendo funciones en calidad de Provisorio.-----

II) Que el artículo 16º del precitado Decreto expresa que el Jerarca de la Unidad Ejecutora elevará las actuaciones del Tribunal, al Jerarca del Inciso a efectos de que determine la presupuestación o la extinción del vínculo, en función del resultado de la evaluación.-----

III) Que el referido artículo establece que en caso de evaluación satisfactoria, el Jerarca del Inciso a los efectos de la incorporación del contratado en un cargo presupuestal respectivo, elevará las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

IV) Que conforme con lo establecido en el artículo 96 de la Ley Nº 19.121, de fecha 20 de agosto de 2013, por Resolución del Ministerio de Turismo Nº 888/18, de fecha 2 de julio de 2018, fue designado el Tribunal de Evaluación a los efectos de la evaluación de la Licenciada Trinidad Rodríguez Vilaró.-----

V) Que el fallo del Tribunal de Evaluación actuante cuenta con la homologación del Jerarca del Inciso.-----

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada ha tenido un resultado satisfactorio de la evaluación.-----

II) Que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.-----

III) Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.-----

ATENCIÓN: A lo expresado, a lo informado y a lo establecido por la Ley N° 19.121, de fecha 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014, de fecha 19 de mayo de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

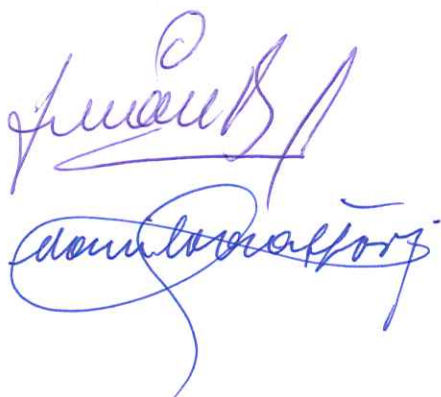
RESUELVE:

1) Desígnase en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", a partir del vencimiento del período de Provisorio, a la siguiente persona y en el cargo presupuestado que se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Cédula	Nombre y Apellido	Escalafón	Grado	Denominación del puesto	Serie
003	3.203.376-2	TRINIDAD RODRÍGUEZ VILARÓ	A	4	ASESOR XII	COMUNICACIÓN

2) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-----

3) Pase al Ministerio de Turismo para la notificación correspondiente y proseguir tramitación.-----



LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**